

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/07029 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del uso de la red municipal del alcantarillado.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo del 2025, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del uso de la red municipal del alcantarillado, lo que se expone al público por el plazo de 30 días, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al efecto que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y las sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, la modificación de la Ordenanza reguladora del uso de la red municipal del alcantarillado se entenderá definitivamente aprobada.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Medio Ambiente, a los efectos de presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ontinyent, 9 de junio de 2025.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

